

CEDULA 2006770

TITULO REGISTRADO A FOJAS 136-21

DEL LIBRO A200

DEP. PROFESIONALES Y



Eliminado. Una palabra. Fundamento legal: artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Vigésimo octavo de los lineamientos generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud por interés de datos personales considerados como confidenciales.

FIRMA DEL INTERESADO

TGN.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES  
**COTEJADO**

Lic. Luis Carlos García Estefan  
NOTARIO PUBLICO No. 123

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

2006770

ENVIRTUD DE QUE RAMON

HERNANDEZ REYES

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 55 CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO; SE LE EXPIDE LA PRESENTE

**GEDULA**

CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER LA PROFESION DE

\*LIC EN DERECHO\*

MEXICO, D.F., A 12 DE OCT DE 19 94

Eliminado. Una palabra. Fundamento legal: artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Vigésimo octavo de los lineamientos generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud por interés de datos personales considerados como confidenciales.

EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

LIC. MARIANO F. HERRAN SALVATTI

YO, LICENCIADO LUIS CARLOS GARCÍA ESTEFAN,  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO (123) CIENTO  
VEINTITRÉS en el Estado de Michoacán de Ocampo,  
con ejercicio en este Distrito Judicial y residencia en  
esta ciudad, CERTIFICO.- Que la presente copia  
fotostática, que consta de una foja(s) útil(es)  
por una cara(s) concuerda(n) fiel y  
exactamente con su original que tuve a la vista y con el  
cual confronté y cateje. Lo que HAGO CONSTAR para  
los efectos legales a que haya lugar. BOY FE.- Morelia,  
Mich. a 29 de Febrero del 2014.



LIC. LUIS CARLOS GARCÍA ESTEFAN  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 123



COLEGIADO

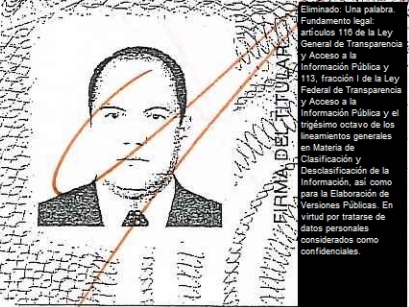


CEBULA 6426160

SOP

Eliminado. Un renglón. Fundamento legal: artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el trigésimo octavo de los lineamientos generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud por tratarse de datos personales considerados como confidenciales.

México D.F. 12 de Abril del 2010



Eliminado. Una palabra. Fundamento legal: artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el trigésimo octavo de los lineamientos generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud por tratarse de datos personales considerados como confidenciales.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

COTEJADO

Lic. Luis Carlos García Estefan  
NOTARIO PÚBLICO No. 123

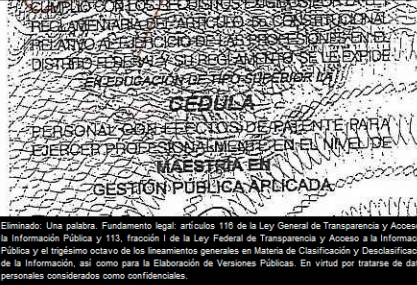


SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES  
CEDULA 6426160

EN VIRTUD DE QUE

RAMÓN  
HERNÁNDEZ  
REYES

Eliminado. Una palabra. Fundamento legal: artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el trigésimo octavo de los lineamientos generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud por tratarse de datos personales considerados como confidenciales.



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES  
CEDULA 6426160

PERSONAL QUE EJERCE LOS DEBERES PARA  
EJERCER PROFESIONAMENTE EN EL NIVEL DE  
MAESTRIA EN  
GESTION PUBLICA APLICADA

Eliminado. Una palabra. Fundamento legal: artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el trigésimo octavo de los lineamientos generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud por tratarse de datos personales considerados como confidenciales.

VICTOR EVERARDO BELTRAN CORONA  
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

YO, LICENCIADO LUIS CARLOS GARCÍA ESTEFAN,  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO (123) CIENTO  
VEINTITRÉS en el Estado de Michoacán de Ocampo,  
con ejercicio en este Distrito Judicial y residencia en  
esta ciudad, CERTIFICO.- Que la presente copia  
fotostática, que consta de una foja(s) útil(es)  
por una cara(s) concuerda(n) fiel y  
exactamente con su original que tuve a la vista y con el  
cual confronté y coté. Lo que HAGO CONSTAR para  
los efectos legales a que haya lugar. DOY FE.- Morelia,  
Mich. a 29 de Febrero de 2014



LIC. LUIS CARLOS GARCÍA ESTEFAN  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 123



*[Handwritten signature in orange ink, partially obscured by a large scribble.]*

*[Faint, illegible text or stamp on the left side of the page.]*

CÉDULA 8279087

**SEP**

DGP

SEGE

Eliminado: Una palabra. Fundamento legal: artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Reglamento de los Instrumentos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud por tratarse de datos personales considerados como confidenciales.

México D.F. 26 de Agosto del 2013



FIRMA DEL TITULAR

Eliminado: Una palabra. Fundamento legal: artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Reglamento de los Instrumentos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud por tratarse de datos personales considerados como confidenciales.

SECRETARÍA DE EDUCACION PUBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 8279087

EN VIRTUD DE QUE

**RAMON  
HERNANDEZ  
REYES**

Eliminado: Una palabra. Fundamento legal: artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Reglamento de los Instrumentos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud por tratarse de datos personales considerados como confidenciales.

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY  
REGlamentaria DEL ARTICULO 50 CONSTITUCIONAL  
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL  
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE  
EN EDUCACION DE TIPO SUPERIOR LA

**CÉDULA**

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA  
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

**DOCTORADO EN  
DERECHO**

Eliminado: Una palabra. Fundamento legal: artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Reglamento de los Instrumentos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud por tratarse de datos personales considerados como confidenciales.

**JAIMÉ HUGO TALANCON ESCOBEDO**  
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

**COTEJADO**

Lic. Luis Carlos García Estefan  
NOTARIO PÚBLICO No. 123

YO, LICENCIADO LUIS CARLOS GARCÍA ESTEFAN, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO (123 ) CIENTO VEINTITRÉS en el Estado de Michoacán de Ocampo, con ejercicio en este Distrito Judicial y residencia en esta ciudad, CERTIFICO.- Que la presente copia fotostática, que consta de UNA foja(s) útil(es) por UNA cara(s) concuerda(n) fiel y exactamente con su original que tuve a la vista y con el cual confronté y cotejé. Lo que HAGO CONSTAR para los efectos legales a que haya lugar DOY FE.- Morelia, Mich. a 12 de SEPT del 20 13

LIC. LUIS CARLOS GARCÍA ESTEFAN  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 123

